

Bogotá D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ejecutivo Ref.: 110014003 052 **2023 00170 00**

Respecto de la solicitud allegada por la demandante, el Despacho;
DISPONE:

AUTORIZAR el retiro de la demanda ejecutiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ

SR.

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc3e52049624b8670a23d8ebb4c0b80d30cf1bb43f04224e3af60f40eb8fda60**
Documento generado en 21/03/2023 03:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>